Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral de Sonsón

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

CODIGO:100.22.15

FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016

Versión 01

CONTRATO CONVENIO	X □	NÚMERO:	CPS-02-2026
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 de enero de 2026
NRO. AVANCE / INFORME DE	Avance Nro. 2		
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y SECRETARIAL DE LA ENTIDAD.			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:		**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	VANESSA CALLE BETANCUR
		CÉDULA / NIT	1.001.756.040
VALOR INICIAL [$]**:**	$33.600.000		
PLAZO:	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:	CPS-02-2026		

1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Periodo de Cobro: Mes de febrero de 2026

2. COMPONENTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO		
Registro Presupuestal:	**Nº. 003**	**Fecha: Día:** 07 **Mes: 01 Año:** 2026
Requiere Pólizas de Garantías (*)	SI_ NO_x_	**Fecha: Día: Mes: Año:** N/A
Fecha de inicio (*): **(*) Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio**	**Fecha: Día:** 15 **Mes: 01 Año:** 2026	
Duración total del contrato:	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026	
Fecha de terminación del contrato:	**Fecha: Día:** 31 **Mes:** 12 **Año:** 2026	
2.1. PRÓRROGAS		
Contrato adicional No:		**Tiempo (días calendario)**
1		
2		
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:		Fecha: **Día: Mes: Año:**
2.2. ADICIONES		
Contrato adicional No:		Valor ($):
1		
2		
Valor total del contrato:		Valor suscrito en números ($):

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN

CODIGO:100.22.15

FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016

Versión 01

2.3. SUSPENSIONES		
Fecha de Suspensión:		**Tiempo (días calendario)**
1	**Día: Mes: Año**	
2	**Día: Mes: Año**	
2.4. REANUDACIONES		
Fecha reanudación:		**Plazo pendiente para ejecutar (días calendario):**
1	**Día: Mes: Año**	
2	**Día: Mes: Año**	

3. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
1. Valor Total Contrato:	$33.600.000
2. Valor Cofinanciación (Para convenios):	N/A
3. Valor Ejecutado a la Fecha	$ 5.600.000
4. Valor Pagado	$ 2.800.000
5. Valor a Cancelar	$ 2.800.000
6. Porcentaje de Ejecución Financiera del Contrato	16.6

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO
4.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES El supervisor y/o interventor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la normativa vigente Se revisó certificado firmado por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de *_EDURI_, según el cual, ésta tiene afiliados a todos los empleados al Sistema general de Seguridad Social y Aportes parafiscales, encontrándose a paz y salvo por estos conceptos a la fecha de presentación de la factura de cobro.* SI X___NO __ No. Planilla: 5168063231 SI ____ NO ____ N/A
4.2. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad. SI _____ NO _ *Las Garantías se encuentran suscritas a favor del municipio por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte de la carpeta del Contrato.* (Marque X)

5. COMPONENTE TÉCNICO	
5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	16.6%
Descripción de la ejecución actual del Contrato DIECISEIS POR CIENTO	

NOTA ACLARATORIA: El siguiente cuadro puede variar según el tipo de contrato del cual se esté presentando ejecución. Ejemplo: Contrato de obra

Nº	**Actividades definidas en el contrato** (cláusula de actividades que tiene que ver con el objeto)	**Tareas desarrolladas en el período de Pago** (Tareas realizadas relacionadas con las actividades)
1	Entregar, con la mayor diligencia y cuidado, los servicios establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por la empresa, sin que se genere una dedicación de tiempo completo ni una subordinación.	En desarrollo del objetivo establecido, los servicios fueron entregados con diligencia y cuidado, cumpliendo con las condiciones de calidad exigidas por la empresa, garantizando la satisfacción en la prestación, el cumplimiento de los plazos y compromisos acordados, así como la confidencialidad de la información. Las actividades se ejecutaron de manera eficiente, sin que se generara dedicación de tiempo completo ni relación de subordinación laboral, concluyendo que el objetivo planteado fue cumplido a cabalidad.

2	Presentar las cuentas de cobro una vez se entreguen los servicios, con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario Reglamentado por el Decreto Nacional 1165 de 1996.	En cumplimiento del objetivo establecido, las cuentas de cobro fueron presentadas una vez entregados los servicios, consignando la fecha de radicación correspondiente y cumpliendo con los requisitos exigidos por el artículo 615 del Estatuto Tributario, reglamentado por el Decreto Nacional 1165 de 1996.
3	Garantizar la calidad del servicio.	Se garantizó la calidad en la prestación del servicio, aplicando los procedimientos adecuados y cumpliendo con los estándares exigidos, lo que permitió asegurar la eficiencia, confiabilidad y satisfacción de la empresa, concluyendo que el objetivo fue alcanzado satisfactoriamente.
4	No ofrecer pagos o prebendas a los servidores públicos y contratistas de la empresa.	No se ofrecieron ni entregaron pagos, beneficios o prebendas a servidores públicos ni a contratistas de la empresa, garantizando transparencia, legalidad e integridad en la ejecución del contrato, por lo que el objetivo fue cumplido plenamente.

5	Responder los requerimientos que le solicite la empresa.	En desarrollo del objetivo establecido, se respondieron de manera oportuna, clara y precisa los requerimientos solicitados por la empresa, garantizando comunicación efectiva y cumplimiento pleno del compromiso adquirido.
6	Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato y no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines del mismo.	Se garantiza la confidencialidad total de la información y documentos a los que se tuvo acceso durante la ejecución del contrato, utilizándolos exclusivamente para los fines del mismo, por lo que el objetivo fue cumplido satisfactoriamente.
7	Suscribir el acta de liquidación del contrato en caso de que se termine con anterioridad, de forma unilateral o bilateralmente el contrato, en caso de llevarse a cabo.	Se garantiza la disposición y cumplimiento de los procedimientos requeridos para la suscripción del acta de liquidación en caso de terminación anticipada del contrato, ya fuera unilateral o bilateralmente, concluyendo que el objetivo fue cumplido satisfactoriamente.

8	Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social integral.	Se cumplen en forma oportuna y adecuada las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, garantizando afiliación, aportes y legalidad durante la ejecución del contrato.
9	Pagar el valor de la cotización Sistema General de Riesgos Laborales conforme con el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.2.2.13, modificado por el artículo 3 del Decreto 1273 de 2018.	Se efectuaran de manera oportuna y conforme a la normatividad los pagos al Sistema General de Riesgos Laborales, cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y su modificación por el Decreto 1273 de 2018.
10	Efectuar los aportes a Seguridad Social en calidad de trabajador independiente, teniendo como base de cotización el 40% de sus honorarios mensuales, acorde con lo establecido en la Ley 1955 de 2019 en su artículo 244.	Se efectuaran los aportes a Seguridad Social como trabajador independiente sobre el 40% de los honorarios mensuales, conforme al artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.
11	El contratista deberá contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.2.2.15, modificado por el artículo 4 del Decreto 1273 de 2018, cuando su actividad lo requiera.	El contratista cuenta con los elementos de protección personal necesarios, asumiendo su costo conforme a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y su modificación por el Decreto 1273 de 2018, garantizando seguridad en la ejecución de las actividades.

12	Suscribir el acta de inicio máximo un día hábil después de la suscripción del contrato.	El acta de inicio fue suscrita dentro del plazo máximo de un día hábil después de la firma del contrato, garantizando el inicio oportuno y legal de las actividades.
13	Devolver el carnet de identificación de la empresa con el último informe de pago y/o cuenta de cobro.	El contratista realizara la devolución del carnet de identificación de la empresa junto con el último informe de pago y/o cuenta de cobro, cumpliendo con las disposiciones establecidas.
14	Cumplir con lo señalado en el contrato.	El contratista realiza el cumplimiento de las disposiciones señaladas en el contrato, garantizando responsabilidad, transparencia y ejecución adecuada de las obligaciones.
15	Cumplir con lo estipulado, para el proceso del Sistema de Gestión de Calidad.	El contratista cumplió con lo estipulado para el proceso del Sistema de Gestión de Calidad, aplicando los procedimientos internos y asegurando la correcta ejecución de las actividades.
16	Las demás que se estimen convenientes, para la ejecución del objeto del contrato.	El contratista cumplió con las demás obligaciones que se estimaron convenientes para la correcta ejecución del objeto contractual, garantizando calidad, responsabilidad, disposiciones que me sean asignadas por mi jefe inmediato.

5.2. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS CONTRACTUALES
¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos? SI: NO: ___X En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere anexar el correspondiente soporte documental donde se clarifique la situación presentada conducente a que el riesgo se materialice, esto para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

5.3. TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Se termina el Contrato: SI NO X

(**Solo aplica para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión)**

En caso de que la respuesta sea SI, se deberá diligenciar la siguiente información:

5.2.1. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

ACTA DE PAGO No. 4 Liquidación	FECHA Y NÚMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR TOTAL

5.4 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Se liquida el contrato: SI: NO: X

5.4.1 Resumen del Balance:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

CONCEPTO MONTO

Valor inicial del contrato

Valor de la adición No X (inserte tantas filas como adiciones haya tenido el contrato o convenio)

Valor Total (del Contrato o Convenio)

Valor pagado a la fecha

Valor que falta por cancelar

Valor que falta por ejecutar

Rendimientos financieros (si aplica) **N/A**

5.4.2 Aprobación de liquidación

Posterior al pago adeudado, apruebo que se proceda SI ____NO_X____con su liquidación, así:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

CONCEPTO MONTO

Valor total del contrato

Valor pendiente de pago

Saldo a liberar $ 28.000.000

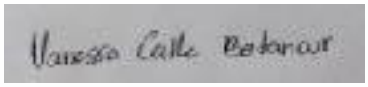
CUANDO SE TRATE DEL CORTE DE CUENTAS DEL ÚLTIMO PAGO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ INCLUIR EN LA PARTE FINAL DEL DOCUMENTO, ADEMÁS DEL NOMBRE DEL SUPERVISOR Y DEL ORDENADOR, EL NOMBRE CONTRATISTA PARA SU CORRESPONDIENTE FIRMA

6. ANEXOS	
1	Informe de actividades
2	Evidencias
3	Cuenta de Cobro
4	Soporte de pago seguridad social Febrero
5	Certificación Bancaria.

7. VALIDACIÓN DEL PAGO

El GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO RURAL INTEGRAL en calidad de ordenador del gasto, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de Supervisión, por lo que apruebo realizar el pago correspondiente, según información plasmada por el Supervisor del mismo





JOSE GERARDO CORREA OSORIO
Gerente
Decreto 045 de 2025
Nombre del Ordenador del gasto
Firma del Ordenador del Gasto
Cédula Nro: 71.775.609

VANESSA CALLE BETANCUR